

RENOVACIÓN DE MATRICULA DE VEHICULO PARTICULAR CON ESPECIE CADUCADA O POR CADUCARSE EN EL PRESENTE PERIODO

- Matrícula Original.
 - Original de la cédula del PROPIETARIO.
 - Aprobado de Revisión Técnica vehicular (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea www.emov.gob.ec.
 - Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
 - Certificado de No Adeudar a la EMOV EP Vigente.
 - Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRAMITE**
 - Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP, Bco. Pacifico, Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Miscata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
 - Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
 - Dirección de correo electrónico.
- El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar el original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En caso de terceras personas, deberá presentar una **AUTORIZACION SIMPLE** y los originales de la cédula del propietario y de la persona autorizada.
- **Personas Jurídicas:** Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil, copia de cédula y certificado de votación del representante legal.
 - De tener un poder general presentar el original y una copia; en caso de un poder especial se requiere el original o copia certificada.
 - Para vehículos con fideicomiso: Carta de derechos fiduciarios; Copias: de RUC (hoja 1), nombramiento del representante legal, cédula de identidad; Original de la cédula de identidad del beneficiario del fideicomiso.

Importante.- De acuerdo a lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito en la resolución N° 018-DIR-2022-ANT, la renovación de matrícula permite obtener un nuevo documento de matricula por un periodo de 5 años, trámite que se realiza conforme a la calendarización y una vez que la matrícula se encuentra caducada o esté por caducarse en el año en curso en los Centros de Matriculación de Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre y Terminal Terrestre.

DUPLICADO DE MATRICULA VEHICULO PARTICULAR POR PÉRDIDA, ROBO O DETERIORO

- Original de matrícula **si es por deterioro**.
- En caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 8.00.
- Original de la cédula del PROPIETARIO.
- Aprobado de **Revisión Técnica Vehicular** (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBE REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRAMITE**
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP, Bco. Pacifico, Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Miscata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.

SI EL VEHICULO SE ENCUENTRA MATRICULADO EL AÑO 2024, EN LA CIUDAD DE CUENCA:

- Denuncia de la pérdida ante Autoridad Competente.
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

- La especie tiene un costo de **\$ 22.00**; el pago debe realizarlo a nombre del propietario del vehículo en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay.
- **Personas Jurídicas:** Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil, copia de cédula del representante legal.
- Para vehículos con fideicomiso: Carta de derechos fiduciarios; copia de RUC (hoja 1), nombramiento del representante legal, cédula de identidad; Original de la cédula de identidad del beneficiario del fideicomiso.

RENOVACIÓN DE MATRICULA VEHICULO SERVICIO PUBLICO, CON PERMISO DE OPERACION DE LA EMOV

- Matrícula Original.
- Original de la cédula del PROPIETARIO.
- Aprobado de Revisión Técnica vehicular (Mayancela). Turno en línea www.emov.gob.ec.
- Certificado de No Adeudar a la EMOV vigente.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBE REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRAMITE**
-
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP, Bco. Pacifico, Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
- Original de licencia profesional; en caso de no poseer, el contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar el original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En caso de terceras personas, deberá presentar una **AUTORIZACION SIMPLE** y los originales de la cédula del propietario y de la persona autorizada.
- **Personas Jurídicas:** Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil, copia de cédula del representante legal.
- De tener un poder general presentar el original y una copia; en caso de un poder especial se requiere el original o copia certificada.
- Para vehículos con fideicomiso: Carta de derechos fiduciarios; Copias: de RUC (hoja 1), nombramiento del representante legal, cédula de identidad; Original de la cédula de identidad del beneficiario del fideicomiso.

Importante.- De acuerdo a lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito en la resolución N° 018-DIR-2022-ANT, la renovación de matrícula permite obtener un nuevo documento de matrícula por un periodo de 5 años, **trámite que se realiza conforme a la calendarización y una vez que la matrícula se encuentra caducada o esté por caducarse en el año en curso en los Centros de Matriculación de Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre y Terminal Terrestre.**

DUPLICADO DE MATRICULA POR PERDIDA, ROBO O DETERIORO, VEHICULO SERVICIO PUBLICO PERMISO DE OPERACIÓN DE LA EMOV

- Original de matrícula **si es por deterioro.**
- En caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 8.00.
- Original de la cédula del PROPIETARIO.
- Aprobado de **Revisión Técnica Vehicular** (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBE REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRAMITE**
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP, Bco. Pacifico, Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Original de licencia profesional; en caso de no poseer, el contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.

SI EL VEHICULO SE ENCUENTRA MATRICULADO EL AÑO 2024:

- Denuncia de la pérdida ante Autoridad Competente.
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. **En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.**

- La especie tiene un costo de **\$ 22.00**; el pago debe realizarlo a nombre del propietario del vehículo en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay.

- **Personas Jurídicas:** Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil, copia de cédula y certificado de votación del representante legal.

TRASFERENCIA DE DOMINIO O TRASPASO - VEHICULO PARTICULAR

- Matrícula Original.
- En caso de pérdida o robo, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV), para obtener el CUV deberá presentar la denuncia realizada ante la Autoridad (Juzgado, Fiscalías), el certificado tiene un costo de \$ 8.00.
- Original de la Cédula del nuevo Propietario.
- Aprobado de la Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Comprobante de pago del 2x1000 (Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre y Misticata).
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Imponentes de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO.** Turno en la oficina de matriculación)
- Original de Contrato de Compra-Venta debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, el mismo que deberá contener copias de cédulas y papeletas de votación de comprador-vendedor y de la matrícula; de ser Viudo la Posesión Efectiva de Bienes; para Personas Jurídicas: copias: del RUC (hoja1), nombramiento y/o Acción de Personal, cédula de Identidad y Certificado de Votación vigente del Representante Legal.
- Pago de la Transferencia de Dominio – cualquier institución financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP, Bco. Pacifico, Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- **El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.**
- La especie tiene un costo de \$ 22.00 y \$7.00 del Traspaso dominio vehicular.
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de \$ 8.00.

El digitador generará las órdenes de pago, los valores serán cancelados en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay; Red Facilito.

NOTA: : “Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir”. La citación será emitida en el Centro de Matriculación. Art. 392, Núm. 13 del COIP. **(De acuerdo a lo establecido en la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, no se aplica la pena de reducción de puntos, pero se mantiene el pago de la multa)**

VEHICULOS NUEVOS PARTICULARES

- Factura original de la casa comercial; si la compra es a crédito deberá presentar el original del contrato de compra-venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil, caso contrario el CERTIFICADO DE CANCELACIÓN.
- Aprobado de la Revisión técnica vehicular (Mayancela o Capulispamba).
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Terminal Terrestres, Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre).
- El vehículo debe estar **HOMOLOGADO**. Consulta en la pág. web: www.ant.gob.ec
- Imponentes de Motor y Chasis (Mayancela, Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO.**
- Copia de la cédula del propietario.
- Original del comprobante de pago de la Matrícula, ajuste o multas asociadas (cualquier Institución Financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP, Bco. Pacifico, Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Para persona jurídica copias: RUC (hoja1), nombramiento y/o acción de personal, cedula de identidad, certificado de votación del representante legal.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de **\$23.00 de placas**, para realizar la cancelación deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacifico, Cooperativa JEP. (Presentar original y 1 copia).

Si existe cambio de color, clase o tipo, presentar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo. El cambio tiene un costo de \$ 8.00, el digitador generará la orden de pago, mismo que será cancelado en el Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito o puntos de recaudación de la EMOV.

VEHICULOS NUEVOS SERVICIO PUBLICO

- Factura original de la casa comercial; si la compra es a crédito deberá presentar el original del contrato de compra-venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil, caso contrario el CERTIFICADO DE CANCELACIÓN.
- Aprobado de la Revisión técnica vehicular (Mayancela).
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Terminal Terrestres, Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre).
- El vehículo debe estar **HOMOLOGADO**. Consulta en la pág. web: www.ant.gob.ec
- Para buses carrozados, deberá constar como **PRODUCTO CONFORME** (CCICEV) en el listado de Carrocerías y estructuras certificadas por la ANT.
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Copia de la cédula del propietario.
- Original de licencia profesional del propietario; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- Para persona jurídica, copias: de RUC (hoja1), nombramiento, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal.
- Original o copia certificada por la institución que emite el título habilitante (EMOV o ANT según el caso) del Permiso de Operaciones y la resolución del cambio de socio o unidad; habilitación y/o deshabilitación (de la unidad saliente, en caso de existir).
- Copia: de RUC (hoja1) de la cooperativa, compañía o empresa.
- Original del comprobante de pago de la Matrícula, ajuste o multas asociadas (cualquier Institución Financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misicata, San Joaquín, Terminal Terrestre).
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Pago de **\$23.00 de placas**, para realizar la cancelación deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacifico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de \$ 8.0.0. El digitador de matrículas genera las órdenes de pagos, los valores serán cancelados en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.
- Dirección de correo electrónico.
- La matriculación del vehículo público puede ser realizado por el gestor o propietario del vehículo.

VEHICULO NUEVO PROGRAMA "CAMIONETA PRODUCTIVA"

- Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular (ventanilla 1 de Mayancela o Capulispamba).
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Terminal Terrestres, Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre)
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación).
- Copia de la Declaración Aduanera de Importación.-
- Copias certificadas por la Aduana de los Documentos de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas). (si tiene firma electrónica presentar el PDF porque será validada a través de FirmaEC).
- Original y copia de la cedula del propietario.
- **Resolución emitida por el Ministerio de Producción, Comercio, Inversión y Pesca** (si tiene firma electrónica presentar el PDF porque será validada a través de FirmaEC)
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misicata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP; Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Pago de placas **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacifico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: El trámite lo realizará **ÚNICAMENTE el propietario** en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

MOTOS NUEVAS PARTICULARES

- Factura original de la casa comercial; si la compra es a crédito deberá presentar el original del contrato de compra-venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil, caso contrario el CERTIFICADO DE CANCELACIÓN.
- Aprobado de la Revisión técnica vehicular (Mayancela o Capulispamba). En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular.
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Terminal Terrestres, Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre).
- La moto debe estar **HOMOLOGADO**. Consulta en la pág. web: www.ant.gob.ec
- Ficha Técnica del Modelo de la moto
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela, Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Copia de la cédula del propietario.
- Original del comprobante de pago de la Matrícula, ajuste o multas asociadas (cualquier Institución Financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misicata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Para persona jurídica copias: RUC (hoja1), nombramiento y/o acción de personal, cedula de identidad, certificado de votación del representante legal.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de **\$13.00 de placas**, para realizar la cancelación deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacifico o Cooperativa JEP. (Presentar original y 1 copia).
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo; (el costo es de \$ 8.00 solo cuando existe transferencia de dominio), pago en línea a la cuenta de la EMOV EP, a nombre del propietario; en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay).

MATRICULA VEHICULO SERVICIO PUBLICO CON PERMISO DE OPERACIÓN DE LA ANT

- Original de matrícula, en caso de pérdida o robo, denuncia ante la Autoridad Competente (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 8.00.
- Original de la cédula del PROPIETARIO.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misicata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Original o copia certificada (por la ANT) del permiso de operaciones y habilitación del vehículo, mismo que tiene vigencia de 3 meses.
- Original de licencia profesional; en caso de no poseer, el contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.

SI EL VEHICULO SE ENCUENTRA MATRICULADO EL PRESENTE AÑO Y LA ESPECIE DE MATRICULA SE ENCUENTRA DETERIORADA, ROBADA O EXTRAVIADA:

- Denuncia de la pérdida ante Autoridad Competente.
- Original o copia certificada (por la ANT) del permiso de operaciones y habilitación del vehículo mismo que tiene vigencia de 3 meses.
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Original de licencia profesional; en caso de no poseer, el contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- La especie tiene un costo de \$ 22.00. El digitador genera la orden de pago, valor que será cancelado en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP.

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

Personas Jurídicas: Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil, copia de cédula del representante legal.

Importante.- De acuerdo a lo establecido por la Agencia Nacional de Tránsito en la resolución N° 018-DIR-2022-ANT, la renovación de matrícula permite obtener un nuevo documento de matrícula por un periodo de 5 años, trámite que se realiza conforme a la calendarización y una vez que la matrícula se encuentra caducada o esté por caducarse en el año en curso en los Centros de Matriculación de Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre y Terminal Terrestre.

CAMBIO DE SERVICIO PARTICULAR A PUBLICO.

- Original de matrícula, en caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (**CUV**), tiene un costo de \$8.00.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Los vehículos a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pág. web: www.ant.gob.ec.
- Original de la cédula de ciudadanía del propietario.
- Para personas jurídicas: RUC (hoja 1), nombramiento, cédula de identidad del representante legal.
- Original de licencia profesional; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- Copia del RUC (hoja1) de la cooperativa, compañía.
- Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, **donde debe constar como socio, Número de Disco y domicilio en la ciudad de Cuenca – Provincia Azuay**
- Copia de la resolución del cambio de socio o de unidad, certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**

- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Entregar placas físicas al momento de realizar el trámite.
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de \$ 8.00; el digitador generará la orden de pago, valores que serán cancelados en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP.
- Pago de placas **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacifico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

SI EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEBERÁ ADJUNTAR:

- Original del Contrato de Compra-Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de la matrícula; de ser Viudo Posesión Efectiva de Bienes; para Persona Jurídicas, copia de RUC (hoja 1), copia Nombramiento y/o Acción de Personal, copia de la cedula de identidad y certificado de Votación vigente del Representante Legal.
- Pago del 2X1000 (Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre, Parque de la Madre)
- Pago de la Transferencia de Dominio (SRI). **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE**
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de **\$7.00** del Traspaso dominio vehicular, el pago debe realizarlo a nombre del propietario del vehículo en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.

NOTA: “Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir”. La citación será emitida en el Centro de Matriculación. Art. 392, Núm. 13 del COIP. **(De acuerdo a lo establecido en la Ley Reformativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, no se aplica la pena de reducción de puntos, pero se mantiene el pago de la multa)**

IMPORTANTE:

- Si se trata de un cambio de unidad: **El vehículo que ingresa debe ser de año de fabricación superior en al menos un año al vehículo que sale.**

NOTA: El trámite debe ser realizado en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

CAMBIO DE SERVICIO DE PÚBLICO A PARTICULAR.

- Original de matrícula.
- En caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (**CUV**), tiene un costo de \$ 8.00.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Imprimas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Original de la cédula de ciudadanía del propietario.
- Para personas jurídicas: RUC (hoja 1), nombramiento, cédula de identidad del representante legal.
- Original o copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del certificado de Deshabilitación.
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misicata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre y oficinas de la prefectura)
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Entregar placas físicas al momento de realizar el trámite.
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de \$ 8.00, la orden de pago será generado por el digitado, el valor será cancelado en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacífico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.
- Pago de placas **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, Cooperativa JEP. (Presentar original y 1 copia).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

SI EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEBERÁ ADJUNAR:

- Original del Contrato de Compra-Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de la matrícula; de ser Viudo Posesión Efectiva de Bienes; para Persona Jurídicas, copia de RUC (hoja 1), copia Nombramiento y/o Acción de Personal, copia de la cédula de identidad y certificado de Votación vigente del Representante Legal.
- Pago del 2X1000 (Puntos de recaudación: Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre)
- Pago de la Transferencia de Dominio (SRI). **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE**
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de **\$7.00** del Traspaso dominio vehicular, el digitador generará la orden de pago, valor que será cancelado en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacífico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.

NOTA: “Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir”. La citación será emitida en el Centro de Matriculación. Art. 392, Núm. 13 del COIP. **(De acuerdo a lo establecido en la Ley Reformativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, no se aplica la pena de reducción de puntos, pero se mantiene el pago de la multa)**

NOTA: El trámite debe ser realizado en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

CAMBIO DE SOCIO O UNIDAD, VEHICULO PUBLICO

- Original de matrícula, en caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (**CUV**), tiene un costo de \$ 8.00.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Los vehículos a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pág. web: www.ant.gob.ec.
- Original de la cédula de ciudadanía del propietario.
- Para personas jurídicas: RUC (hoja 1), nombramiento, cédula de identidad del representante legal.
- Original de licencia profesional; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS.
- Copia del RUC (hoja1) de la cooperativa, compañía.
- Original del Contrato de Compra-Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de la matrícula; de ser Viudo Posesión Efectiva de Bienes; para Persona Jurídicas, copia de RUC (hoja 1), copia Nombramiento y/o Acción de Personal, copia de la cedula de identidad y certificado de Votación vigente del Representante Legal.
- Pago del 2X1000 (Puntos de recaudación: Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre y Terminal Terrestre)
- Pago de la Transferencia de Dominio – Cualquier institución financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, **donde debe constar como socio, Número de Disco y domicilio en la ciudad de Cuenca – Provincia Azuay**
- Copia de la resolución del cambio de socio o de unidad, certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso).
- Original o copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del certificado de Deshabilitación.
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Miscalata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de \$ 8.00, la orden de pago genera el digitado de matrículas, el valor será cancelado en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.
- Pago de **\$22.00** de la especie de matrícula y **\$7.00** del Traspaso dominio vehicular, el pago debe realizarlo a nombre del nuevo propietario en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. **En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.**

NOTA: “Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir”. La citación será emitida en el Centro de Matriculación. Art. 392, Núm. 13 del COIP. **(De acuerdo a lo establecido en la Ley Reformativa de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, no se aplica la pena de reducción de puntos, pero se mantiene el pago de la multa)**

IMPORTANTE:

- Si se trata de un cambio de unidad: **El vehículo que ingresa debe ser de año de fabricación superior en al menos un año al vehículo que sale.**
- **NOTA: El trámite puede ser realizado en los Centros de Matriculación de Mayancela, Parque de la Madre y Terminal Terrestre.**

VEHICULO POR DONACION, RIFAS O SORTEOS

- Factura o matrícula original.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Capulispamba o Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación).
- Acta original de la Rifa, Sorteo y/o Donación, debidamente protocolizado con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas de identidad, papeletas de votación vigentes y matrícula vehicular; para persona jurídicas: copia de RUC (hoja 1), copia nombramiento y/o Acción de Personal, copia de la cedula de identidad y certificado de votación vigente del representante legal.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución Financiera).
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

La especie tiene un costo de **\$ 22.00** y **\$7.00** del Traspaso dominio vehicular; el digitador generará las órdenes de pago, valores que serán cancelados en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito.

Si el vehículo está en factura deberá cancelar de placas **\$ 23.00** vehículos o **\$13.00** motos; deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacifico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

NOTA: Si el vehículo está en factura, la matriculación debe ser realizada en el Terminal Terrestre. Si el vehículo posee matrícula deberá realizar la transferencia de dominio en el SRI.

VEHICULO POR MENAJE DE CASA DE MIGRANTE (PLAN RETORNO)

- Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayancela o Capulispamba.
- Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación).
- Copia del Registro Aduanero Matriculación de Vehículos (ECUAPASS).
- Copias certificadas por la Aduana de los Documentos de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas). (si tiene firma electrónica presentar el PDF porque será validada a través de FirmaEC).
- Original y copia de la cedula del propietario.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Pago de placas **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacifico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: El trámite lo realizará **UNICAMENTE** el propietario en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

VEHICULOS NUEVOS IMPORTADOS POR DISCAPACIDAD

- Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayancela o Capulispamba.
- Pago de 2x1000, (exoneración en puntos de matriculación de Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre y Parque de la Madre).
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación).
- Original o copia certificada por la ADUANA de la **RESOLUCION o PROVIDENCIA** de la SENA (si la resolución fue emitida en Cuenca. Si tiene firma electrónica presentar el PDF porque será validada a través de FirmaEC).
- Copias de los Documentos de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas).
- Original y copia de la cedula del propietario.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.

- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje: la exoneración se realiza en los Centros de Matriculación.
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

Pago de placas **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacífico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

NOTA: La matriculación debe realizarla únicamente en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

VEHICULOS NUEVOS DE ESTADO

- Factura original o copia certificada
- Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayancela o Capulispamba.
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación).
- Copia de RUC (hoja 1), acción de personal, copia de cédula y certificado de votación del representante legal.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (cualquier Institución financiera).
- Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Dirección de correo electrónico.
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

Pago de placas **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacífico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: El trámite lo podrá realizar a través de gestores autorizados de las casas comerciales, o por un funcionario debidamente autorizado por el representante legal o su delegado de la institución propietaria del vehículo.

NOTA: La matriculación debe ser realizada únicamente en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

CAMBIO DE MOTOR NUEVO O USADO

IMPORTANTE: El motor deberá ser de igual o mayor año de fabricación y de mejor o igual tecnología que el reemplazado; siempre y cuando se mantengan las especificaciones técnicas del motor original y debe cumplir con la normativa técnica vigente, referente a las emisiones contaminantes.

- Matrícula original.
- En caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (**CUV**), tiene un costo de \$8.00.
- Original de la cédula y papeleta de votación del PROPIETARIO.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación).
- Si el motor es usado, el original del Contrato de Compra-Venta debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes; copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor; y, copia de la matrícula vehicular; en el caso de que el vendedor sea viudo la Posesión Efectiva de Bienes; para Persona Jurídica, copia de RUC, copia nombramiento y/o acción de personal, Copia de la cedula de identidad y certificado de votación vigente del Representante Legal.
- Si el motor es nuevo, deberá presentar la factura original o documentos de importación, en el cual debe constar la nueva serie del motor. En el caso de que el motor no tenga número de serie, el propietario deberá realizar el trámite respectivo ante la autoridad competente para realizar la marcación del número de identificación, para lo cual presentará el Certificado de Series de Identificación Vehicular o Certificado de Marcación de series emitido por autoridad competente.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas, cualquier instituciones financieras. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.

El cambio de motor tiene un costo de 8.00, la orden de pago será generado por el digitador, el valor será cancelado en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa. JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito.

La especie tiene un costo de \$ 22.00 y \$7.00 del Traspaso dominio vehicular (solo en caso de traspaso); el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa. JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito.

IMPORTANTE: El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

VEHICULO POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO Y/O PRESCRIPCIÓN TRIBUTARIA FISCAL

- Matrícula original.
- En caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (CUV), que tiene un costo de \$ 8.00.
- Aprobado de **Revisión Técnica Vehicular** (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago de 2x1000 (Puntos de recaudación: Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Transferencia de dominio en el SRI. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRÁMITE GRATUITO.**- Turno en la oficina de matriculación).
- Original o copia certificada del **auto de adjudicación extendida** por el Juzgado que lo confirió, para el caso de auto de adjudicación.
- Original o copia certificada de la **sentencia ejecutoriada**, en caso de prescripción adquisitiva de dominio o prescripción tributaria fiscal, certificada por el juez o funcionario responsable, de la entidad que la expidió.
- Original o copia certificada de la **sentencia judicial ejecutoriada o el documento suscrito por el Juez Competente autorizando el registro del vehículo en la Base de Datos (para el caso de vehículos que no tienen registro en la Base de Datos).**
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas, cualquier instituciones financieras. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- La especie tiene un costo de **\$ 22.00 y \$7.00** del Traspaso dominio vehicular; el pago debe realizarlo a nombre del nuevo propietario cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP o Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red facilito
- Si el vehículo no tiene registro en la Base de Datos deberá cancelar además **\$23.00** (vehículos) o **\$13.00** (motos) por placas; deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacífico, Cooperativa JEP.** (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

VEHICULO GEMELO

1.- ASIGNACION DE PLACAS:

- Copia certificada del proceso que siguió la fiscalía (incluido el revenido químico) y del oficio mediante el cual la fiscalía determina la originalidad del vehículo y ordena la asignación de nuevas placas y matriculación.

IMPORTANTE: Los documentos serán enviados a la Dirección de Secretaría General de la ANT Quito para la asignación de placas.

2.- Una vez que la ANT haya asignado placas:

- Original de matrícula o denuncia de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente (Juzgado, Fiscalía).
- Original de la cédula de identidad. Para persona jurídica copias: de RUC, nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación.
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Capulispamba o Mayancela). Con el oficio de asignación de placas deberá acercarse a los Centros de Revisión a registrar la nueva placa.
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRÁMITE GRATUITO.**- Turno en la oficina de matriculación)
- **Copia certificada del proceso que siguió la fiscalía (debe contener el revenido químico) y el oficio original mediante el cual la fiscalía determina la originalidad del vehículo, ordenando la asignación de nuevas placas y la matriculación del vehículo.**
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas, cualquier instituciones financieras. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura).

- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- La especie tiene un costo de \$ 22.00 y \$7.00 del Traspaso de dominio vehicular (en caso de existir contrato de compra-venta); el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito.
- Cancelar \$23.00 por placas; deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito. (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

La solicitud de asignación de placas y matriculación del vehículo puede ser realizado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación: Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre y Parque de la Madre.

VEHICULOS DIPLOMATICO, CONSULAR Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES

- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Improntas del Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO.**- Turno en la oficina de matriculación).
- Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, institución que certifica la acreditación del propietario como parte del Servicio diplomático o de organismos internacionales amparados en la Ley de Privilegios y Franquicias Diplomáticas.
- Documento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, autorizando la importación y matriculación del vehículo.
- Documento Aduanero de Importación (DAI) y/o resolución de la SENA.
- Copia a color del pasaporte o de la cédula de ciudadanía ecuatoriana del propietario.
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Instituciones financieras).
- Certificado de No Adeudar a la EMOV vigente.
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- Cancelar \$23.00 por placas; deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, Cooperativa JEP. (Presentar original y 1 copia).

IMPORTANTE: La matriculación de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales acreditados en el Ecuador, se la realizará por su propietario, por un tercero debidamente autorizado o por un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el mismo que deberá presentar la autorización correspondiente.

NOTA: La matriculación del vehículo se realizará únicamente en el Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.

REMATE DE VEHÍCULOS CON PLACAS

- Matrícula Original, en caso de pérdida o robo, **denuncia ante la Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (CUV), que tiene un costo de \$ 8.00.
- Aprobado de la Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO.**- Turno en la oficina de matriculación).
- Acta de Remate original y listado de vehículos rematados
- Pago de la Transferencia de Dominio (SRI). **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas, cualquier instituciones financieras. **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacífico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible (Cooperativ JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.
- La especie tiene un costo de \$ 22.00 y \$7.00 del Traspaso dominio vehicular.

- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo el costo es de **\$ 8.00**.

Las órdenes de pago son generado por los digitadores, valores que serán cancelados en los puntos de pago de la EMOV, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito.

REMATE DE VEHÍCULOS SIN PLACAS

1.- Asignación de placas

- Copia certificada del acta de remate y vehículos rematados.
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación). Asignación de placas
- Copia de la cédula.
- Print del SRI donde conste el modelo del vehículo.

2.- Una vez que la ANT haya asignado las placas:

- Original de la Cédula del nuevo Propietario.
- Aprobado de la Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Pago de 2x1000 (Mayancela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre).
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Acta de Remate original y listado de vehículos rematados
- Pago de la Transferencia de Dominio (SRI). **EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE.**
- Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Cualquier Institución Financiera).
- Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos-rodaje (Cooperativa JEP; Bco. Pacifico; Mutualista Azuay, Red facilito, punto recaudación EMOV: Misticata, San Joaquín, Terminal Terrestre)
- Tasa de movilidad ecológica y sostenible Cooperativa JEP, Capulispamba, Terminal Terrestre, oficinas de la prefectura)
- Certificado de No Adeudar a la EMOV Vigente.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- Dirección de correo electrónico.
- **El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.**
- La especie tiene un costo de **\$ 22.00** y **\$7.00** del Traspaso dominio vehicular.
- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de **\$ 8.00**.

Las órdenes de pago son generado por los digitadores, valores que serán cancelados en los puntos de pago de la EMOV, Banco del Pacífico, Cooperativa JEP, Mutualista Azuay, Red Facilito.

NOTA: La solicitud de asignación de placas y matriculación del vehículo puede ser realizado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación: Mayancela, Capulispamba, Terminal Terrestre y Parque de la Madre.

CORRECCIÓN DEL CILINDRAJE DE VEHICULOS

- Matrícula y cédula original.
- Levantamiento de improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO**.- Turno en la oficina de matriculación)
- Certificado de la casa comercial u orígenes del vehículo; de no existir, se aceptará un certificado de un taller autorizado.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- No tener matrículas pendientes por retirar o recargos por calendarización pendientes de pago.

LEVANTAMIENTO DE GRAVAMENES O PROHIBICIONES

- Original de matrícula y cédula de identidad.
- En caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV).
- Para persona jurídica: copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de personal, cédula de identidad del Rep. Legal.

- Original del certificado del Registro Mercantil o de Comercio, que indique la cancelación del gravamen o prenda. **SI TIENE FIRMA ELECTRONICA SE REQUIERE EL DIGITAL PARA LA VALIDACION.**
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).

EN EL CASO DE FIDEICOMISOS:

- Original del contrato de Terminación del Fideicomiso.

PARA EL CASO DE MENAJE DE MIGRANTE, DISCAPACIDAD Y PLAN RENOVA:

- Original de la resolución, providencia u oficio emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autorizando la transferencia de dominio o el levantamiento de la restricción. **SI TIENE FIRMA ELECTRONICA SE REQUIERE EL DIGITAL PARA LA VALIDACION.**

DIPLOMATICOS:

- Documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autorizando la transferencia de dominio.
 - Documento emitido por el Ministerio de Relaciones exteriores autorizando la transferencia de dominio.
- El trámite tiene un costo de **\$8.00**, valor que es generado por el digitador una vez que se ha revisados los documentos, rubro que serán cancelados en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito.

CERTIFICADO UNICO VEHICULAR (CUV)

- Matrícula Original.
- En caso de pérdida, **denuncia realizada ante Autoridad Competente** (Juzgado, Fiscalía).
- Original de la cédula de identidad del propietario del vehículo. En caso de personas jurídicas: Copia del RUC, nombramiento o acción de personal y copia de la cédula del representante legal.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- **El certificado tiene un costo es de 8.00;** el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito (se requiere una orden de pago entregada en los Centros de Matriculación).
- Original del Contrato de Compra-Venta **(en el caso de traspaso)**.

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

TRAMITES ABOGADOS:

- Solicitud dirigida a la **EMOV EP** en el cual se haga constar el documento solicitado y la placa del vehículo. En el caso de que el trámite vaya ser realizado por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia legible del carnet profesional y el original de la cédula del tercero autorizado.

CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO (CVP)

- Original de la cédula de identidad del propietario del vehículo. En caso de personas jurídicas: Copia del RUC, nombramiento o acción de personal y copia de la cédula del representante legal.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- **El certificado tiene un costo es de \$8.00;** el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito (se requiere una orden de pago entregada en los Centros de Matriculación).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona con autorización simple.

TRAMITES ABOGADOS:

- Solicitud dirigida a la **EMOV EP** en el cual se haga constar el documento solicitado y la placa del vehículo. En el caso de que el trámite vaya ser realizado por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia legible del carnet profesional y el original de la cédula del tercero autorizado.

BLOQUEO TRANSFERENCIA DE DOMINIO O PEDIDO ESPECIAL (NO MATRICULAR AL MISMO NOMBRE)

- Copia certificada del contrato de compra-venta notariado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas y certificados de votación de vendedores y comprador y copia de matrícula; para personas jurídicas copias del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de personal, cédula de identidad del Rep. Legal.
- En caso de no tener copia del contrato de compraventa, presentar la declaración juramentada en la cual conste las características del vehículo, fecha en la cual vendió el vehículo y solicitando a la EMOV EP el ingreso de la prohibición de ya no seguir matriculando el vehículo al mismo nombre.
- Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág. web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec).
- El trámite tiene un costo es de **8.00**, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier punto de pago de la EMOV EP, Cooperativa JEP, Banco del Pacífico, Mutualista Azuay, Red Facilito (se requiere una orden de pago entregada en los Centros de Matriculación).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

REQUISITOS PARA LAS IMPRONTAS DE MOTOR Y CHASIS: TRAMITE GRATUITO

Mayancela o Capulispamba. Turno en la oficina de matriculación

- Revisión Técnica Vehicular aprobado vigente (Turno en línea en la página www.emov.gob.ec)
- Matrícula original, en caso de pérdida el Certificado Único Vehicular o Factura en caso de ser vehículo nuevo
- Contrato original de compra venta notariado (Traspaso)
- Extintor de 3 libras RECARGABLE (vehículos livianos)
- Extintor de 10 libras (vehículos pesados)
- Botiquín Completo de Primeros Auxilios
- Permiso de Operaciones emitido por la EMOV o la ANT (vehículos públicos)
- Factura, declaración juramentada o Certificado de la Casa Comercial en cambio de color, tipo, etc.; o rectificación de algún dato de la matrícula
- 2 triángulos reflectivos de seguridad (vehículos livianos)
- 2 conos con su respectiva cinta reflectiva en la punta (vehículos pesados)
- Documento del producto conforme (CICEVV) - (buses nuevos con factura)
- Linterna (no sirve la del celular)
- Kit herramientas básicas (juego completo de llaves de boca – corona o un juego completo de dados, 2 Destornilladores plano y estrella, playo)
- Gata
- Llanta de emergencia (pesados o livianos)

PROHIBIDO resonador, películas polarizadas, y tumbaburros (para livianos y pesados).

NOTA: Si existen agujeros en el guardachoque por haber colocado un tumbaburros, tendrá que ser tapados con suelda eléctrica. En motos tener retrovisores y direccionales en buen estado.

DUPLICADO DE PLACAS POR DETERIORO O PÉRDIDA – VEHÍCULOS

- Original de la matrícula
- Original de la cédula del propietario
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Capulispamba o Mayancela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Presentar las dos placas físicas deterioradas; en caso de pérdida de una o de las dos placas, deberá presentar la denuncia realizada ante autoridad competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias)
- Improntas del vehículo de motor y chasis (Mayancela o Capulispamba, **TRAMITE GRATUITO**) **SOLO EN CASO DE PÉRDIDA DE PLACAS.**
- Original del comprobante de pago del valor de la matrícula.
- Certificado de No adeudar a la EMOV EP vigente y pago de infracciones de tránsito y multas por fotocontrol (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona, se requiere poder especial o general.

- El duplicado de placas tiene un costo es de **\$23.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacífico, Cooperativa JEP.** (presentar original y 1 copia).

NOTA: El trámite puede ser realizado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación.

PERDIDA DE PLACAS MOTOS

- Original de la matrícula.
- Original de la cédula
- Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec.
- Presentar la placa física deteriorada; en caso de pérdida, deberá presentar la denuncia realizada ante autoridad competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias)
- Improntas de Motor y Chasis (Mayancela o Capulispamba. **TRAMITE GRATUITO.**- Turno en la oficina de matriculación).- **SOLO EN CASO DE PÉRDIDA DE PLACAS.**
- Original del comprobante de pago del valor de la matrícula.
- Certificado de No adeudar a la EMOV EP y pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec).

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona, se requiere poder especial o general.

El duplicado de placas tiene un costo es de **\$13.00**, deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el **Banco del Pacífico, Cooperativa JEP**. (Presentar original y 1 copia).

NOTA: El trámite puede ser realizado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación

ENTREGA DE PLACAS

Consultar si la placa se encuentra disponible para la entrega ingresando a la página web de la EMOV EP, opción Servicios – Matriculación: CONSULTA SOLICITUD DE PLACA.

Si la placa se encuentra disponible para la entrega, los requisitos establecidos son:

- Original de la matrícula.
- Original de la cédula del propietario del vehículo.

El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.

- Para personas jurídicas: copias del RUC (hoja 1), nombramiento o acción de personal y copia de la cédula del representante legal, las placas podrán ser entregadas a un tercero siempre y cuando exista la AUTORIZACION del Representante Legal o apoderado para el retiro en hoja membretada y/o sellada